

VALPARAISO, 10 de marzo de 2022

Señora
Alicia Gallardo Lagno
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta informe anual de gestión 2021,
Comité Científico Recursos Altamente
Migratorios Condrictios y Biodiversidad
(CCT-RAMCOB)

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Anual de Gestión 2021 del Comité Científico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad (CCT-RAMCOB).

Saluda atentamente a Ud.,



SANDRA FERRADA FUENTES
Presidenta

Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad





**Comité Científico Técnico
Recursos Altamente Migratorio Condrictios y Biodiversidad
CCT-RAMCOB**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2021
COMITÉ CIENTÍFICO RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS
CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD (CCT-RAMCOB)**

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnicos Pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines. También se establece que los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. N° 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. N° 87 de 2015) estableció el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

Conformación del Comité Científico RAMCOB

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad (CCT-RAMCOB) queda establecida a través del D. Ex. N° 1386 de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2015. A partir de esta fecha, el D. Ex. N° 145 de 2016 nombra los miembros de los CCT en los cupos que correspondía renovar. El D. S. N° 113 de 2017 nombra al miembro que ocupa la plaza para Instituciones de investigación o universidades con sede en regiones. El D. Ex. 639 de 2017 nombra miembro de los CCT-CD en duración de 4 años en los cupos que correspondía renovar y, el D. Ex. N° 204 de 2019, nombra miembros de los CCT en duración de 4 años que correspondía renovar de cupos comunes y cupos sin derecho a voto. Finalmente, durante el 2021, mediante D.Ex. Folio 202100188, se hizo efectiva la renovación de los cargos establecidos mediante los D.Ex. N°113 y 639, ambos de 2017.

Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de la Res. Ex. N° 3200/2018, modificada por la Res, Ex N°2237/2019 designó a sus representantes y de la misma forma, en julio de 2020, mediante la Res. Ex N°1623/20 se designa nuevos representantes. Asimismo, el Instituto de Fomento Pesquero y Sernapesca designó susrepresentantes. Con esto, el CCT-RAMCOB estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2021:



Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorio Condriictios y Biodiversidad CCT-RAMCOB

Composición 2021 CCT-CD

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Doris Oliva (sesion 1 y 2)
- Ciro Oyarzun (sesion 1 y 2)
- María Ángela Barbieri (sesion 1, 2 y 3)
- Sandra Ferrada (sesion 1, 2 y 3)
- Miguel Araya (sesion 3)
- Carlos Bustamante (sesion 3)
- Vacante

Miembros sin derecho a voto

- Sergio Nuñez
- Vacante

Miembros Institucionales

- Camila Bustos , SSPA (Secretaria Ejecutivo)
- Marcelo Garcia, SSPA (suplente)
- Jaime Letelier, IFOP*
- Patricia Zarate, IFOP
- Ricardo Saez, Sernapesca
- Christian Sanchez, Sernapesca

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico RAMCOB

Reuniones

Durante el 2021, el CCT-CD sesionó en tres oportunidades, según se detalla a continuación:

Primera reunión

Fecha: 11 de mayo de 2021, Ingreso Virtual 1793/2021

Los objetivos de la reunión es definir criterios para establecer la nómina de especies que estando sujetas a devolución obligatoria, deben ser retenidas a bordo para ser trasladadas a centros de rehabilitación, en el caso de encontrarse severamente heridas luego de ser capturadas durante faenas de pesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° C de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA).

Temas de la Agenda:

1. Arreglos administrativos: elección de reportero y temas varios
2. Presentación Documento de trabajo implementación articulo 7c de la LGPA.
3. Evaluación de criterios por grupo de especies (C1: Vulnerabilidad de la especie, C2: Probabilidad que la especie sea rehabilitada en tierra, C3: Factibilidad de traslado a bordo del ejemplar herido especie herida, C4: Diagnóstico de la infraestructura de rehabilitación de pesca incidental en tierra, C5: Capacitación de los tripulantes



Comité Científico Técnico
Recursos Altamente Migratorio Condrictios y Biodiversidad
CCT-RAMCOB

4. Definir procedimiento de validación y responsabilidades a los Grupos de Trabajo (GT Mamíferos, GT Aves, GT Tortugas).

Segunda reunión

Fecha: 13 de julio de 2021, Ingreso Virtual 3931/2021.

La reunión tuvo por objetivo continuar con los compromisos de la sesión 2 en el marco del establecimiento de criterios para definir la nómina de especies que estando sujetas a devolución obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° C de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA).

Temas de la Agenda:

1. Presentación Criterios Clasificación de Especies (RCE) y su fundamento respecto de los criterios utilizados por la IUCN
2. Presentación Introducción al trabajo de la sesión “Evaluación de criterios para la implementación artículo 7c de la LGPA
3. Revisión avance Criterios N°2 establecido para la implementación artículo 7c de la LGPA.
4. Revisión avance Criterios N°4 establecidos para la implementación artículo 7c de la LGPA / Presentación Funcionamiento Centros de Rehabilitación
5. Pronunciamiento viabilidad de implementación de criterios

Tercera reunión

Fecha: 2 de diciembre de 2021, Ingreso Virtual 4586/2021.

La reunión tuvo por objetivo poner a discusión medidas de administración para las especies *Emerita análoga*, *Ochostoidea tuberculata*, *Callinectes garthi* y límites de captura en el marco de la pesca recreativa

Temas de la Agenda:

1. Regulación actividades extractivas de especies hidrobiológicas Chanchito de mar (*Emerita análoga*) y Pulga de mar (*Ochostoidea Tuberculata*).
2. Límites de captura pesca recreativa
3. Presentaciones Iniciativas en el marco del Cambio Climático
4. Trabajo documento “Propuesta de regulación para sistemas de captación intensiva de agua de mar”.

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la Secretaría ejecutiva (Memorandum (D.A.) N°28/2022), los gastos en que incurrió el CCT-RAMCOB durante el año 2021 son los detallados en la siguiente Tabla:



Comité Científico Técnico
Recursos Altamente Migratorio Condrictios y Biodiversidad
CCT-RAMCOB

Gastos CCT – CD 2021				
Dieta(\$)	Viáticos (\$)	Reembolsos (\$)	Pasajes Aereos (\$)	Total(\$)
1.247.508	0	0	0	1.247.508

CBM/cbm